

El Ministro de Agricultura,	GERMAN BULA HOYOS
El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,	RODRIGO MARIN BERNAL
El Ministro de Salud,	ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
El Ministro de Desarrollo Económico,	GILBERTO ECHEVERRY MEJIA
El Ministro de Minas y Energía,	ALBERTO VASQUEZ RESTREPO
El Ministro de Educación Nacional,	RODRIGO LLOREDA CAYCEDO
El Ministro de Comunicaciones,	JOSE MANUEL ARIAS CARRIZOSA
El Ministro de Obras Públicas y Transporte,	ENRIQUE VARGAS RAMIREZ

E/NL.1980/118

**RESOLUCION NUMERO 06 DE 6 DE FEBRERO DE 1979**

Por la cual se reglamentan las funciones de Policía Judicial que cumplen los organismos de Inteligencia Militar.

EL PROCURADOR GENERAL **DE** LA NACION:

en ejercicio de las facultades que le concede el ordinal C) del artículo 2<sup>o</sup> del decreto 521 de 1971, y

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que los organismos denominados Departamento D-2 de Inteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares, Departamento B-2 de Inteligencia del Ejército, el Batallón de Inteligencia y Contra-inteligencia de las Fuerzas Militares, las Secciones B-2 de las Brigadas Militares, las Secciones S-2 de los Batallones y Unidades Ficticias de las Fuerzas Militares